



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS
Y EXCLUIDOS DE LAS PLAZAS DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE
2020/2021 POR AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE SOLICITUD.**

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 5.3 de la convocatoria de plazas de movilidad nacional (SICUE), publicada por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 20 de febrero de 2020, se publica el listado provisional de solicitantes que han sido admitidos y excluidos (ANEXO I), de entre los que han presentado su solicitud en el periodo de ampliación.

La fecha para el cálculo de los créditos superados y la nota media es, tal como indica la convocatoria, a 30 de septiembre de 2019.

Todos los candidatos dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** para presentar alegaciones, que se realizarán mediante CAU dirigido a Relaciones Internacionales.

<https://otrspas.ual.es/otr/customer.pl>

Almería, 29 de junio de 2020

[Firmado digitalmente]

Julián Cuevas González
VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EdG0o+pnBLsa2g7tRG7s3Q==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	29/06/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	EdG0o+pnBLsa2g7tRG7s3Q==	PÁGINA	1/1
				
EdG0o+pnBLsa2g7tRG7s3Q==				